

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN LA SALA DE JUNTAS MIGUEL GURIDI Y ALCOCER DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. -----

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Aprobación de las actas número 54/2016, 56/2016, 57/2016 y 58/2016.-----
- III. Cuenta del Secretario Ejecutivo del Consejo con el oficio número TES/362/2016, de fecha trece de octubre del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como con el oficio número 1275/C/2016, de dieciocho del mismo mes y año, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí.-----
- IV. Cuenta del Secretario Ejecutivo del Consejo con los oficios número TES/280/2016, TES/322/2016 y TES/361/2016, de fechas diez de agosto, trece de septiembre y trece de octubre del año en curso, respectivamente, todos signados por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como con el oficio número 1276/C/2016, de dieciocho del mismo mes y año, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí.-----
- V. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/364/2016, de fecha diecisiete del mes y año que transcurre, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. -----
- VI. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha doce de septiembre del año dos mil dieciséis, signado por el Licenciado Carlos Augusto Pérez Hernández, Secretario Parlamentario del Congreso del Estado. -----
- VII. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número CEJA/59/2016, de fecha siete de septiembre del año en curso, signado por el Licenciado Jorge Hernández López, Director del Centro Estatal de Justicia Alternativa. -----

- VIII. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número JESP/738/2016, de fecha cinco de octubre del año dos mil dieciséis, signado por la Licenciada Yeniséi Esperanza Flores Guzmán, Juez de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas Restrictivas de la Libertad del Poder Judicial del Estado, que hace llegar la Consejera Rocío Jiménez Temoltzin mediante oficio CJET/RJT/329/2016. -----
- IX. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 3921/2016, de fecha veintisiete de septiembre del año en curso, signado por la que suscribe, así como del escrito de veintisiete del mismo mes y año, signado por el Magistrado en retiro Ángel Francisco Flores Olayo, por guardar relación entre sí. -----
- X. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha veintinueve de septiembre del presente año, signado por Adrián Daniel Erazo Rodríguez, Analista del Juzgado Primero Penal de Guridi y Alcocer, así como del oficio número JURTSJ-62/2016, de fecha trece de octubre del año dos mil dieciséis, signado por la Licenciada Rita Torres Pérez, Jefa de Departamento adscrita a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, por guardar relación entre sí. -
- XI. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha siete de septiembre del año dos mil dieciséis, signado por la Licenciada María Elvia Diazcasales Zapata, Juez Cuarto Mixto del Sistema Penal de Corte Adversarial, Acusatorio y Oral. -----
- XII. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número CJET/RJT/319/2016, de fecha seis de septiembre del año que transcurre, signado por la Consejera Rocío Jiménez Temoltzin. -----
- XIII. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha once de octubre del año en curso, signado por el Lic. Julio César Vázquez Soto, Auxiliar administrativo encargado de la Oficialía de partes del Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohtécatl.-----
- XIV. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción del Poder Judicial del Estado. -----
- XV. Asuntos generales.-----

ASISTENTES:-----

**Magistrada Elsa Cordero Martínez. Presidenta del Consejo de la** -----

Judicatura del Estado de Tlaxcala ----- Presente-----

Licenciada María Sofía Margarita Ruiz Escalante, integrante del -----

Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala ----- Presente -----

Licenciado Lázaro Castillo García, integrante del Consejo de la -----

Judicatura del Estado de Tlaxcala ----- Presente-----

Licenciado Emilio Treviño Andrade, integrante del Consejo de la -----

Judicatura del Estado de Tlaxcala----- Presente-----

Licenciada Rocío Jiménez Temoltzin, integrante del Consejo de la -----

Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo:** Presidenta, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. --

**ACUERDO II/59/2016. Aprobación de las actas número 54/2016, 56/2016, 57/2016 y 58/2016.** -----

*En términos del artículo 18, fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueban las actas número 54/2016, 57/2016 y 58/2016 y se ordena al Secretario Ejecutivo recabar las firmas correspondientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.* -----

**ACUERDO III/59/2016. Cuenta del Secretario Ejecutivo del Consejo con el oficio número TES/362/2016, de fecha trece de octubre del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como con el oficio número 1275/C/2016, de dieciocho del mismo mes y año, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí.** -----

*Dada cuenta con el oficio número TES/362/2016, de fecha trece de octubre del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como con el oficio número 1275/C/2016, de dieciocho del mismo mes y año, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial, por guardar relación entre sí, el*

*Consejo determina hacer suyas las opiniones que la Contraloría vierte como resultado de la revisión a la información financiera y presupuestal proporcionada por la Tesorería, en relación con la integración de la Cuenta Pública correspondiente al trimestre Julio -Septiembre de dos mil dieciséis. Asimismo, en cumplimiento con lo que se establece en el artículo 80, fracción XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se determina remitir al Pleno del Tribunal Superior de Justicia los oficios de cuenta para los efectos legales correspondientes, debiendo comunicar lo anterior al Tesorero del Poder Judicial del Estado para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----*

**ACUERDO IV/59/2016. Cuenta del Secretario Ejecutivo del Consejo con los oficios número TES/280/2016, TES/322/2016 y TES/361/2016, de fechas diez de agosto, trece de septiembre y trece de octubre del año en curso, respectivamente, todos signados por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como con el oficio número 1276/C/2016, de dieciocho del mismo mes y año, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí.** -----

*Dada cuenta con el los oficios número TES/280/2016, TES/322/2016 y TES/361/2016, de fechas diez de agosto, trece de septiembre y trece de octubre del año en curso, respectivamente, todos signados por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como con el oficio número 1276/C/2016, de dieciocho del mismo mes y año, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, por tener relación entre sí, en términos de los artículos 100, 101, 101 Bis, fracción III, 104 y 105, el Consejo de la Judicatura del Estado toma conocimiento y aprueba el estado que guarda el Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia al mes de septiembre del año en curso, comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial y remítasele copia del oficio 1276/C/2016, instruyéndolo para que en el término de un mes, aquellas observaciones que son corregibles en términos financieros, sean atendidas en tiempo y forma. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----*

**ACUERDO V/59/2016. Oficio número TES/364/2016, de fecha diecisiete del mes y año que transcurre, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado.** -----

*Dada cuenta con el oficio número TES/364/2016, de fecha diecisiete del mes y año que transcurre, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con fundamento en los artículos 61, 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 fracción XVII del*

*Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este Cuerpo Colegiado toma conocimiento y en atención a la ejecutoria del amparo número 217/2014-III, respecto del cálculo de prestaciones como pago de los emolumentos que dejó de percibir el .Licenciado Raúl Baizabal Aguirre, este Cuerpo Colegiado autoriza **ELIMINADO 1, dos renglones,** por dicho concepto, a la que deberá retenérsele el impuesto sobre la renta. En consecuencia, por conducto de la Presidenta instrúyase a la Licenciada Rita Torres Pérez adscrita a la Dirección Jurídica, realice el convenio respectivo con el Licenciado Raúl Baizabal Aguirre en los términos convenidos con él, como resultado de las negociaciones realizadas por la Presidenta con relación a la forma de pago. En términos del artículo 77 fracción I de la Ley orgánica del Poder Judicial, comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial a efecto de que, una vez que tenga copia del convenio en cita, realice los pagos al Licenciado Raúl Baizabal Aguirre como corresponda. Asimismo agréguese copia certificada del presente acuerdo a la queja administrativa número 14/2012 por guardar relación con el cumplimiento a la ejecutoria en mención, para que surta los efectos legales a que haya lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----*

**ACUERDO VI/59/2016. Escrito de fecha doce de septiembre del año dos mil dieciséis, signado por el Licenciado Carlos Augusto Pérez Hernández, Secretario Parlamentario del Congreso del Estado.**-----

*Dada cuenta con el escrito de fecha doce de septiembre del año dos mil dieciséis, signado por el Licenciado Carlos Augusto Pérez Hernández, Secretario Parlamentario del Congreso del Estado, con relación a la aprobación de la cuenta pública del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala correspondiente al ejercicio 2015, una vez analizado el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas y Fiscalización al Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura Local, mismo que fue aprobado en sesión ordinaria pública de fecha veinticinco de agosto del año en curso por ese Pleno, con fundamento en lo que establecen los artículo 61 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 305, 306, 308 y 309 del Título Décimo Primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, con copia del dictamen de referencia, se instruye al Tesorero del Poder Judicial solvente a la brevedad posible las observaciones plasmadas en el dictamen que nos ocupa, en coordinación con la Presidencia de la Comisión de Administración de este Cuerpo Colegiado y de la Contraloría del Poder Judicial, asimismo se instruye a la Contraloría del Poder Judicial para que solvente a la brevedad posible las observaciones plasmadas en el dictamen que nos ocupa en coordinación con las comisiones de carrera judicial y de visitaduría, en términos de lo que establecen los artículos 71 fracción II y, 84 fracción VII del Reglamento del Consejo de la*

*Judicatura del Estado, e informe a este Consejo la razón o el impedimento que tuvo para no realizar en tiempo y forma las acciones que ahora se precisan en el dictamen en comento.*

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

**ACUERDO VII/59/2016. Oficio número CEJA/59/2016, de fecha siete de septiembre del año en curso, signado por el Licenciado Jorge Hernández López, Director del Centro Estatal de Justicia Alternativa.** -----

*Dada cuenta con el oficio número CEJA/59/2016, de fecha siete de septiembre del año en curso, signado por el Licenciado Jorge Hernández López, Director del Centro Estatal de Justicia Alternativa, para estar en posibilidades de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 68 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con fundamento en el artículo 69 y 80 fracción IV de la ley en cita, se instruye a la Contralora del Poder Judicial para que verifique el Plan y Programa Anual de Trabajo 2017, que mediante el oficio de cuenta presenta el Director del Centro Estatal de Justicia Alternativa y a la brevedad posible informe a este Cuerpo Colegiado si se encuentra apegado a la ley de la materia. Asimismo, con fundamento en lo que establece el artículo 9 fracción XXIV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, pídasele al Licenciado Jorge Hernández Vázquez un informe de las actividades desarrolladas en términos de las facultades y obligaciones que le determina la ley, desde la fecha que fue nombrado hasta el quince de los corrientes, el cual deberá presenta ante este Cuerpo Colegiado en el término de cinco días hábiles a partir de que tenga conocimiento del presente acuerdo. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----*

**ACUERDO VIII/59/2016. Acta de sesión ordinaria correspondiente al mes de julio del presente año, celebrada por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo, la cual presenta mediante oficio número CJET/CCJ/79/2016, la Presidenta de dicha comisión.** -----

*Dada cuenta con el acta de sesión ordinaria correspondiente al mes de julio del presente año, celebrada por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo, este Cuerpo Colegiado determina hacer suya la propuesta presentada por la Comisión de Carrera Judicial y en términos de los artículos 61 y 68 fracción XIV, con relación al artículo 2 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se designa a la Consejera Rocío Jiménez Temoltzin como visitadora del Centro Estatal de Justicia Alternativa, lo que deberá comunicarse al Director de dicho Centro y al público, mediante cartel que se fije tanto en el Centro Estatal de Justicia Alternativa como en las de los centros regionales y en la página Web oficial del Tribunal Superior de Justicia. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----*

**ACUERDO/IX/59/2016. Oficio número JESP/738/2016, de fecha cinco de octubre del año dos mil dieciséis, signado por la Licenciada Yeniséi Esperanza Flores Guzmán, Juez de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas Restrictivas de la Libertad del Poder Judicial del Estado, que hace llegar la Consejera Rocío Jiménez Temoltzin mediante oficio CJET/RJT/329/2016. -----**

*Dada cuenta con el oficio número JESP/738/2016, de fecha cinco de octubre del año dos mil dieciséis, signado por la Licenciada Yeniséi Esperanza Flores Guzmán, Jueza de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas Restrictivas de la Libertad del Poder Judicial del Estado, así como con las dos actas que se adjuntan al oficio de cuenta, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68 fracciones IX y XXVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 fracción XXIV del Reglamento del Consejo del Poder Judicial, a fin de que este Consejo esté en condiciones de mejor proveer, se solicita a la jueza en mención haga llegar a este Consejo los antecedentes y constancias de los casos que somete a consideración. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.*

**ACUERDO/X/59/2016. Oficio número 3921/2016, de fecha veintisiete de septiembre del año en curso, signado por la de la voz, así como del escrito de veintisiete del mismo mes y año, signado por el Magistrado en retiro Ángel Francisco Flores Olayo, por guardar relación entre sí. -----**

*Dada cuenta con el oficio número 3921/2016, de fecha veintisiete de septiembre del año en curso, signado por la de la voz, así como del escrito de veintisiete del mismo mes y año, signado por el Magistrado en retiro Ángel Francisco Flores Olayo, por guardar relación entre sí, por cuanto al oficio de cuenta mediante el cual se remite a este Cuerpo Colegiado el Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del estado de Tlaxcala, con motivo de la conclusión del nombramiento del Licenciado Ángel Francisco Flores Olayo como Magistrado Propietario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al respecto este Consejo toma conocimiento únicamente en razón de que con antelación se atendió lo relativo al pago de sus prestaciones con base en el dictamen emitido por el Congreso del estado al determinar su no ratificación al cargo de Magistrado, asimismo y toda vez que esta presidencia está informando el seguimiento que se le dio a la solicitud por parte del Pleno del Tribunal, únicamente toma conocimiento este Órgano Administrativo. -----*

**ACUERDO XI/59/2016. Escrito de fecha veintinueve de septiembre del presente año, signado por Adrián Daniel Erazo Rodríguez, Analista del Juzgado Primero Penal de Guridi y Alcocer, así como del oficio número JURTSJ-62/2016, de fecha trece de octubre del año dos mil**

**dieciséis, signado por la Licenciada Rita Torres Pérez, Jefa de Departamento adscrita a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, por guardar relación entre sí. -----**

*Dada cuenta con el escrito de fecha veintinueve de septiembre del presente año, signado por Adrián Daniel Erazo Rodríguez, Analista del Juzgado Primero Penal de Guridi y Alcocer, así como del oficio número JURTSJ-62/2016, suscrito por la Licenciada Rita Torres Pérez, Jefa de Departamento adscrita a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, por guardar relación entre sí, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 fracción XXVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, dígasele al peticionario que el hecho de que justifique que promovió el juicio de mérito, en el que demanda fundamentalmente la nulidad del dictamen del procedimiento de expulsión del sindicato "7 de Mayo", no implica que la determinación tomada por este Cuerpo Colegiado en Sesión Ordinaria Privada celebrada el doce de julio del año en curso, respecto a su situación laboral, sea modificada, aunado a que tal determinación fue en cumplimiento a la ejecutoria del amparo en revisión número R-63/2016, derivado del juicio de amparo indirecto número 281/2015-A de los del índice del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, si bien es cierto que sus derechos sindicales se encuentran sub judice a las resultas del juicio laboral que promovió al respecto, también lo es que hasta en tanto no se determine por la autoridad competente que la expulsión decretada fue ilegal o se declare la nulidad de ese procedimiento, su situación laboral permanecerá como hasta ahora, toda vez que la expulsión decretada surte sus efectos jurídicos y no se suspenden con la tramitación del juicio laboral que promovió; en consecuencia, deberá estarse a lo acordado en Sesión Ordinaria Privada de este Cuerpo Colegiado celebrada el doce de julio del año dos mil dieciséis, que se le comunicó mediante oficio número SECJ/754/2016.*

**APROBADO POR UNANIMIDAD VOTOS. -----**

**ACUERDO XII/59/2016. Escrito de fecha siete de septiembre del año dos mil dieciséis, signado por la Licenciada María Elvia Diazcasales Zapata, Juez Cuarto Mixto del Sistema Penal de Corte Adversarial, Acusatorio y Oral. -----**

*Dada cuenta con el escrito de fecha siete de septiembre del año dos mil dieciséis, signado por la Licenciada María Elvia Diazcasales Zapata, Juez Cuarto Mixto del Sistema Penal de Corte Adversarial, Acusatorio y Oral, con fundamento en lo que establece el artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Tlaxcala, cíteseles a todos los jueces del Sistema Penal de Corte Adversarial, Acusatorio y Oral para tomarles la protesta de ley.*

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----**



**ACUERDO XIII/59/2016. Oficio número CJET/RJT/319/2016, de fecha seis de septiembre del año que transcurre, signado por la Consejera Rocío Jiménez Temoltzin. -----**

*Dada cuenta con el oficio número CJET/RJT/319/2016, de fecha seis de septiembre del año que transcurre, signado por la Consejera Rocío Jiménez Temoltzin, así como de las actas que se registran en el oficio de cuenta, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica, 9 fracción XV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado y 24 del Convenio Laboral vigente, este Cuerpo Colegiado autoriza a la Magistrada Presidenta para celebrar convenio de prestación de servicios profesionales de Odontología con la C.D. Sonia Flores Padilla, con efectos a partir del primer día hábil de enero del año dos mil diecisiete con la duración de un año. Agréguese a lista de médicos, laboratorios, hospitales y farmacias que se encuentra publicada en la página oficial del Tribunal Superior de Justicia, para conocimiento de todos los servidores públicos, una vez que inicie su vigencia. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ---*

**ACUERDO XIV/59/2016. Escrito de fecha once de octubre del año en curso, signado por el Lic. Julio César Vázquez Soto, Auxiliar administrativo encargado de la Oficialía de partes del Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl.-----**

*Dada cuenta con el escrito de fecha once de octubre del año en curso, suscrito por el Licenciado Julio César Vázquez Soto, Auxiliar Administrativo en funciones de Auxiliar de la Oficialía de partes del Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl, con fundamento en los artículos 61 y 68 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, se le concede licencia sin goce de sueldo por el término de tres meses, a partir del veintiuno de octubre del año en curso. Comuníquese esta determinación al solicitante y a las áreas del Poder Judicial que deban conocerla. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----*

**ACUERDO XV/59/2016ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -----**

*Dada cuenta con las propuestas de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial, con fundamento en lo que establece el artículo 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se aprueban las siguientes:*

- 1. Renovación del interinato de la LIC. ANA INOCENCIA ROMERO GARCÍA, Oficial de partes del Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos, por tiempo indefinido. APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS. VOTO EN CONTRA DE LA CONSEJERA ROCÍO JIMÉNEZ TEMOLTZIN.-----*

**ACUERDO XVI/59/2016. ASUNTOS GENERALES. -----**

**ACUERDO XVI/59/2016-1. Solicitud del Consejero Emilio Treviño Andrade, respecto de la transcripción del audio con relación al desarrollo de los exámenes de oposición para la última designación de jueces mixtos, en donde interviene la licenciada Dalia Tlahuiz Portillo realizando diversas manifestaciones de corrupción. -----**

*Dada cuenta con la solicitud de la transcripción del audio con relación al desarrollo de los exámenes de oposición para la última designación de jueces mixtos, en donde interviene la licenciada Dalia Tlahuiz Portillo realizando diversas manifestaciones de corrupción, se instruye al Secretario Ejecutivo presente ante este Cuerpo Colegiado la transcripción del audio respectivo para que se determine lo que en derecho corresponda. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-*

**ACUERDO XVI/59/2016-2. Comunicación del Consejero Emilio Treviño, del acerca del criterio de la Suprema Corte de Justicia respecto de la terminación de los contratos por honorarios e interinatos días antes de cumplirse los seis meses. SE TOMA CONOCIMIENTO.-----**

**ACUERDO XV/59/2016-3. Propuesta de la Consejera María Sofía Margarita Ruiz Escalante, respecto de los descuentos realizados a servidores públicos del Poder Judicial.- -**

*Dada cuenta con la propuesta respecto de los descuentos realizados a los servidores públicos del Poder Judicial, la Presidenta informa que dichos descuentos se han realizado conforme a lo establece la ley de la materia, sin embargo para atender las peticiones tanto las que están haciendo los magistrados como aquí los consejeros, se instruye al Secretario Ejecutivo y a la Contralora, presenten un proyecto con lineamientos en los que también se establezcan excepciones en los casos que se ameriten y se haga del conocimiento del personal, posteriormente a ser aprobados por este Cuerpo Colegiado. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----*

**ACUERDO XV/59/2016-4. Situación jurídica respecto de la queja administrativa 61/2014 de los del índice del Consejo de la Judicatura. -----**

*Dada cuenta con la situación jurídica respecto de la queja administrativa 61/2014 de los del índice del Consejo de la Judicatura, y derivado del cumplimiento que debemos dar al amparo número 481/2016-VI-B del Juzgado Primero de Distrito, toda vez que el Consejero Titular de la Comisión de Disciplina presenta en este momento el proyecto de resolución respecto el caso, estando en tiempo y forma se toma conocimiento por este Consejo, se aprueba y procede a la firma del mismo para que se dé cumplimiento a los resolutiveos en sus términos. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----*

**ACUERDO XV/59/2016-5. Oficio número SECJ/1068/2016, de fecha veinte de octubre del año en curso, signado por José Juan Gilberto de León Escamilla, Secretario Ejecutivo de este Consejo. -----**

*Dada cuenta con el oficio número SECJ/1068/2016, de fecha veinte de octubre del año en curso, signado por José Juan Gilberto de León Escamilla, Secretario Ejecutivo de este Consejo y con las actuaciones y los antecedentes derivados del expediente 450/2008, del Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, donde constan posibles hechos constitutivos de retardo sin justificación y probable responsabilidad por parte de la licenciada **ELIMINADO 2, tres palabras**, con fundamento en lo que establecen los artículos 68 fracción IX y XXVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 48 y 49 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se instruye a la Comisión de Disciplina inicie procedimiento administrativo respectivo y se turnen los documentos que en este momento presenta el consejero visitador para tal efecto. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----*

**ACUERDO XV/59/2016-6. SOLICITUD DE LA CONSEJERA ROCÍO JIMÉNEZ TEMOLTZIN, RESPECTO DEL ESTADO QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO INSTAURADO EN CONTRA DE LA JUEZ MARÍA ESTHER JUANITA MUNGUÍA. -----**

*Dada cuenta con el estado que guarda el procedimiento Instaurado en contra de La Juez \*\*\*\*\* se instruye al Secretario Ejecutivo para en una sesión posterior informe a los consejeros el estado procesal que guarda y se comunique con el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia para que se dé el seguimiento del trámite de las excusas planteadas por los señores consejeros. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----*

**ACUERDO XV/59/2016-7. PROPUESTA DE LA CONSEJERA MARÍA SOFÍA MARGARITA RUIZ ESCALANTE, RESPECTO DE QUE AL RADICAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE HAGA SABER LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO. -----**

*Una vez analizada la propuesta y la aceptación del presidente de la comisión de disciplina para la información de la integración del Consejo de la Judicatura para evitar excusas posteriores o de mérito trámite, este Cuerpo Colegiado determina aceptar la propuesta para que en las próximas radicaciones se realicen en dichos términos. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----*

**ACUERDO XV/59/2016-8. PROPUESTA DE LA CONSEJERA MARÍA SOFÍA MARGARITA RUIZ ESCALANTE, PARA NOTIFICAR PERSONALMENTE LA RADICACIÓN SI DE ACTUACIONES APARECE UN DOMICILIO, AUNQUE SE SEÑALE ESTRADOS PARA ELLO. -----**

Una vez analizada la propuesta de la Consejera, y en razón de coincidir en su integridad, con la finalidad de no violentar el procedimiento y mejor proveer, se instruye a la Licenciada Rita Torres Pérez adscrita a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, verifique la jurisprudencia reciente al respecto y lo informe a este Consejo. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - -

**ACUERDO XV/59/2016-9. SOLICITUD DE LA CONSEJERA ROCÍO JIMÉNEZ TEMOLTZIN, PARA AGENDAR MESAS DE TRABAJO CON LA FINALIDAD DE APROBAR EL MAYOR NÚMERO DE RESOLUCIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS Y QUEJAS ADMINISTRATIVAS.** - - - - -

Dada cuenta por el presidente de la comisión de disciplina con el número de proyectos para probar, se instruye al Secretario Ejecutivo tomando en cuenta la agenda de la presidenta, se registra una mesa de trabajo para ello. - - - - -

Con lo que se dio por concluida la Sesión Ordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, siendo las trece horas con treinta horas del día de su inicio, levantándose la presente acta que firman para constancia, los que en ella intervinieron. El Secretario Ejecutivo del Consejo, José Juan Gilberto de León Escamilla. Doy fe. - - - - -

NOTA: Con relación a los eliminados marcados con los numerales 1 y 2, se eliminan por contener datos personales concernientes a una persona; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 1, 3, párrafo décimo, y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala; 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala; 6, fracción I, del Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala.

Finalmente, se hace la aclaración que las firmas autógrafas de los integrantes del Consejo de la Judicatura del Estado, constan en el acta original.